DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6393
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 110031

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO					SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	7		Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	10 de febrero de 2011	HORA:	6:00 pm		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18	ÁREA DIRECTA:		400m2			
BARRIO:	Santa Cecilia	POBLACIÓN ATENDIDA:		100			
UPZ:	11 - San Cristóbal Norte	FAMILIAS	0	ADULTOS	40	NIÑOS	60
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR-14582		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0018 del 22 de Enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (actual Secretaría de Planeación Distrital), para el cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE emitió el Concepto Técnico de riesgo No 3314 de fecha 09 de Diciembre de 1998.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, presenta Amenaza "Madia" por Procesos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso parcial de aproximadamente el 80% de la cubierta que protegía las escaleras y el hall de acceso de la edificación ubicada al costado norte del Centro de Atención Integral, emplazado en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén.

Durante la visita técnica se evidenciaron tejas colapsadas sobre las escaleras y el hall de acceso, se evidenciaron deficiencias en el amarre de las tejas sobre los perfiles metálicos de cubierta, lo que posiblemente facilito la acción del viento deteriorando la cubierta a tal punto de hacerla colapsar.

El Centro de Atención Integral está ubicado en una ladera de pendiente media, sobre la cual no se evidenciaron al momento de la visita procesos de remoción en masa latentes que comprometan en la actualidad la estabilidad y funcionalidad de las edificaciones que constituyen el Centro.

Las instalaciones del Centro de Atención Integral están conformadas por dos edificaciones construidas en pórticos de concreto reforzado, la primera ubicada al costado norte del predio tiene un solo nivel y es la que ha sufrido las afectaciones, al momento la funcionalidad de las escaleras y el hall de acceso se encuentran comprometidas por causa de las afectaciones generadas por el colapso de la cubierta.

El segundo bloque o edificación ubicado al costado sur del predio es de dos niveles y al momento de la visita se encuentra en adecuación de elementos de enchapes; al momento de la visita, en esta edificación no se evidencian afectaciones que indiquen un compromiso ante cargas normales de servicio, situación que con base en la inspección visual no es posible comprobar.

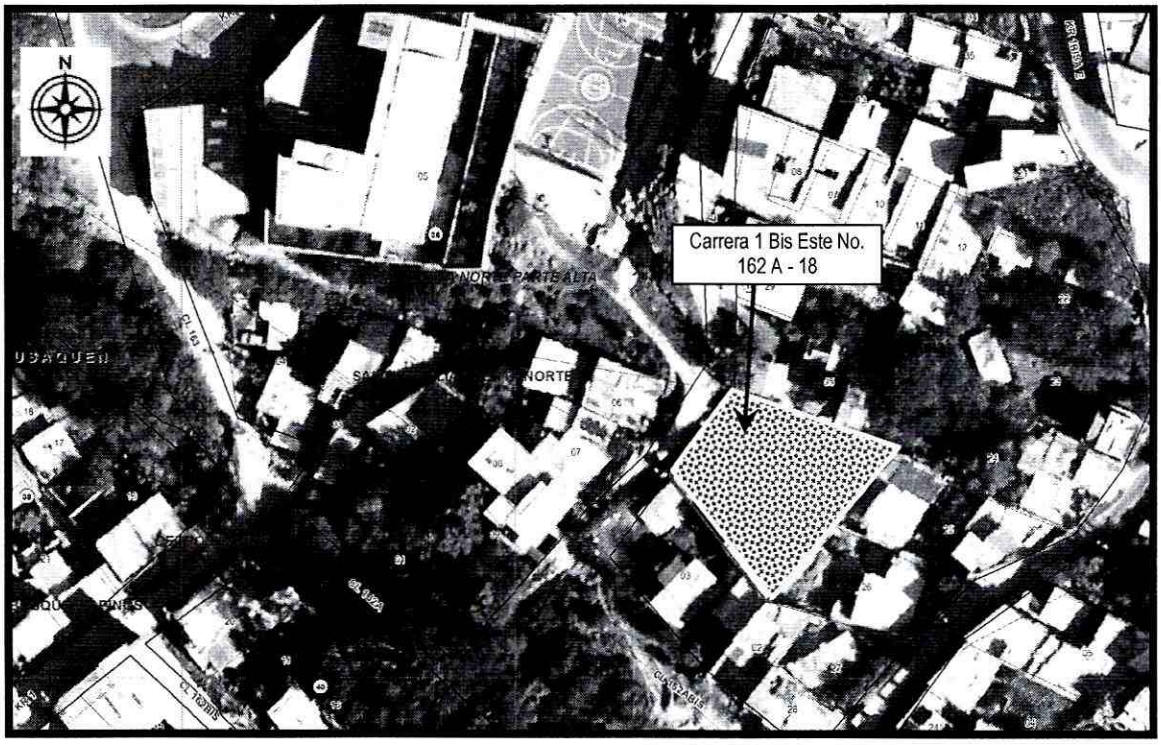


Figura 1. Ubicación del Centro de Atención Integral, del Barrio Santa Cecilia Norte de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Javier Reyes	Carrera 1 Bis Este No. 162A - 18	100	40	60	Colapso parcial de aproximadamente el 80% de la cubierta que protegía las escaleras y el hall de acceso de la edificación ubicada al costado norte del Centro de Atención Integral.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapso parcial de los elementos de cubierta que no colapsaron en la edificación ubicada al costado norte del Centro de Atención Integral, emplazado en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 10 de febrero de 2011, inspección visual del Centro de Atención Integral, emplazado en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén, donde se presentó el colapso parcial de la cubierta de la edificación del costado norte del predio.

- El día 10 de febrero de 2011, solicitud de restricción parcial de uso mediante Acta No. 0242, para las escaleras y hall de acceso de la edificación del costado norte del Centro de Atención Integral, emplazado en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén; Acta firmada por el señor Javier Reyes, identificado con Cedula de Ciudadanía 80.180.110.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las escaleras y hall de acceso de la edificación del costado norte del Centro de Atención Integral, emplazado en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad del resto de las edificaciones que conforman el Centro de Atención Integral, emplazado en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso de las escaleras y hall de acceso de la edificación del costado norte del Centro de Atención Integral, emplazado en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la cubierta afectada.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 161 A - 18, en el barrio Santa Cecilia Norte, de la localidad de Usaquén, se recomienda a los responsables, implementar adecuadas medidas para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones que lo componen, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No 926. del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente del barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda al propietario del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el FOPAE está impedido para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND	
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co